**Insumos para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

**sobre** **"Derechos Humanos y Cambio Climático"**

**en el marco de la resolución 50/9 de 2022.**

09 de diciembre de 2022

**Ejemplos concretos sobre la afectación al derecho a la alimentación y datos estadísticos al respecto, considerando las múltiples e interseccionales formas de discriminación**

Bajo un escenario de inacción, el cambio climático puede reducir drásticamente la capacidad de producción agrícola en México, que se refleja de la siguiente manera:

* Reducciones en rendimientos entre 5% y 20% en las próximas dos décadas y de hasta 80% a finales del siglo para algunos cultivos y estados.
* Los estados con mayor aptitud actualmente para maíz de temporal podrían perder, a finales del siglo, entre un 30% y 40% en rendimientos.
* Actualmente 23 estados tienen rendimientos en producción de maíz de temporal por arriba de una tonelada por hectárea.
* A finales de siglo, únicamente 11 estados producirán al menos una tonelada por hectárea.

En materia de pesca se han identificado, en el país, algunas alteraciones en los océanos, relacionadas con el cambio climático: elevación del nivel medio del mar; acidificación; aparición de zonas muertas o anóxicas; pérdida de especies; deterioro de ecosistemas; erosión de costas; declinación de pesquerías, e incremento de eventos hidrometeorológicos extremos. A esos problemas se suman otros factores de presión, como el vertimiento de fertilizantes químicos, la contaminación por plásticos, la sobrepesca, y varios más. Estas situaciones afectan el derecho a la alimentación, ya que la actividad pesquera tiene un valor económico, social y alimentario del que se generan divisas, empleo directo y proteína animal. Liga sitio: cambioclimatico.gob.mx/sexta-comunicacion/

Según el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2020-2024, en los últimos años se han registrado bajos niveles de producción y rentabilidad, relacionadas con la nula o deteriorada situación de instrumentos de trabajo de las y los pescadores, los bajos conocimientos técnicos y administrativos y la alta probabilidad de riesgos sanitarios. Asimismo, el deterioro de los recursos naturales marinos se ven afectados a su vez por los efectos del cambio climático que inciden negativamente en los ingresos de los pescadores. Por ello, uno de los objetivos de este Programa es “Contribuir como actividad de pesca y acuacultura a la seguridad alimentaria prioritariamente a la población ubicada en zonas rurales”.

Liga: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616554/PROGRAMA_Nacional_de_Pesca_y_Acuacultura_2020-2024baja.pdf>

Las estadísticas alimentarias revelan que si bien entre 2017 y 2018 se registraron cosechas récord de maíz, con un 5% más que en años anteriores, eso no significó una mejoría alimentaria, pues precisamente a ese lapso corresponde la mayor hambre de la historia: un billón de personas sin alimentos.

Sin embargo, en el mismo periodo las multinacionales agroindustriales dispararon sus ganancias: Chargil, (86%), General Foods (65%), Monsanto (45%) y ADM (20%), pero propiciaron un sistema alimentario vulnerable, ya que el 91% de la tierra arable se destina a monocultivos de algodón, maíz, soya, arroz y trigo, y es vulnerable a impactos económicos y ambientales.

En 2022, la SEMARNAT integró varios folletos en materia de agroecología: bioplaguicidas, biofertilizantes, terrazas- conservación de suelos y huertos urbanos; por parte del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) se han realizado talleres de capacitación en materia de agroecología y formadores de formadores para la producción para el autoconsumo, en el municipio de Atitalquia, en fechas 25- 27 de agosto y 1- 3 de septiembre de 2022. El objetivo de estas actividades formativas fue el de sensibilizar a los participantes sobre el cambio climático y los beneficios que aportan las prácticas agroecológicas de programas como, sembrando vida y huertos urbanos en la reducción de emisiones de gases efecto invernadero y la captura de carbono.

Sin embargo, los pueblos indígenas son los que más sufren por la falta de acceso a la alimentación: 40.5 por ciento de alrededor de 7 millones enfrenta esa carencia, lo que se refleja en la persistente desnutrición, agravada por su condición de marginalidad y exclusión, señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo.

**Políticas, legislación, prácticas y estrategias gubernamentales, así como mecanismos para la rendición de cuentas que las implementen**

**A) Políticas:**

**Programa Sembrando Vida:** programa público que pretende incentivar la vocación productiva del campo, a la par que se da un apoyo a los sembradores para realizar sus actividades, mientras se produce en el mismo. Este apoyo se entrega de forma directa a las y los campesinos. Es necesario impulsar un cambio de paradigma económico, priorizar una dinámica hacia los principios de bienestar.

**Planes de Justicia de atención a los pueblos originarios:** Estos han sido históricamente discriminados o que ven su modo de vida directamente afectados. En dichos planes se contempla el componente medioambiental y de adaptación al cambio climático y son:

● Planes de Justicia del Pueblo Yaqui, Sonora.

● Planes de Justicia del Pueblo Seri, Sonora.

● Planes de Justicia del Pueblo Ralamulí, Chihuahua.

● Planes de Justicia del Pueblo Selva Lacandona, Chiapas.

● Planes de Justicia del Pueblo Yoreme-Mayo, Sonora.

● Planes de Justicia del Pueblo Guarijio- Makurawe, Sonora.

● Planes de Justicia del Pueblo Wixárika, Nayeri y O'Dam, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Durango.

**El Programa Especial de Cambio Climático** (Objetivo prioritario 4.- Fortalecer los mecanismos de coordinación, financiamiento y medios de implementación entre órdenes de gobierno para la instrumentación de la política de cambio climático, priorizando la co-creación de capacidades e inclusión de los distintos sectores de la sociedad con enfoque de derechos humanos), incluye una estrategia para “Potenciar un marco de transparencia que permita asegurar la trazabilidad de la acción climática, su evaluación y verificación”, con acciones puntuales para cada dependencia responsable de instrumentar la acción y las encargadas de su seguimiento.

**B) Legislación:**

· Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos

· Ley General de Cambio Climático

· Ley de Desarrollo Rural Sustentable

· Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

**C) Prácticas y Estrategias**

En México, se cuenta con un marco constitucional donde se establece que toda persona tiene derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por ello, nuestro país ha ratificado y aprobado diversos tratados y convenciones que regulan el derecho al medio ambiente y el desarrollo sustentable.

El Gobierno de México considera imprescindible que las políticas y actividades se diseñan de manera concordante con nuevos enfoques estratégicos de la política ambiental, bajo las siguientes líneas:

Enfoque efectivo de justicia climática, reconociendo el papel fundamental de las comunidades indígenas en la protección del medio ambiente, lo que implica acompañarlas y sostenerlas en tanto que guardianes históricos del patrimonio cultural.

Estructurar un esquema democrático de gestión ambiental sustentable, asegurando el acceso a la justicia ambiental con enfoque territorial y de derechos humanos y promoviendo un proceso transversal de educación y cultura ambiental.

Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático de la población, promoviendo el desarrollo de la biodiversidad, así como los sistemas productivos y la infraestructura estratégica mediante el impulso y el fortalecimiento de los procesos de adaptación y el aumento a la resiliencia. Acelerar los procesos de adaptación con base en evidencia científica y conocimientos tradicionales, sobre los impactos del cambio climático, bajo los enfoques de igualdad de género, derechos humanos y el de soluciones basadas en la naturaleza.

Una estrategia de democratización del financiamiento climático. La cooperación y el financiamiento son herramientas estratégicas que aceleran la implementación de acciones de mitigación y adaptación; así como también permiten cerrar las brechas de desigualdad y de injusticia ambiental y climática. Esta estrategia consta de un enfoque de género, diversidad e inclusión.

Asimismo, se lleva a cabo la capacitación en el tema de agricultura como buena práctica gubernamental: Módulo de capacitación para el sector Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra en los inventarios de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de México

El gobierno de México ha implementado estrategias interinstitucionales para coadyuvar a hacer frente a la inflación de precios en alimentos, lo que tiene directas implicaciones en el acceso a estos. Si bien en este año la situación se exacerbó por la guerra entre Rusia y Ucrania, el cambio climático ha sido un factor aún más incidente, afectando en cada rincón del mundo. En México, por sus condiciones físico–geográficas, la vulnerabilidad al cambio climático se acentúa. Como parte del plan anti-inflacionario 2022, la Secretaría de Bienestar, a través del programa Sembrando Vida, dio inicio a la estrategia llamada “1x400 por México”, la cual consiste en incentivar que las y los productores de pequeña escala adscritos al programa, incrementen su producción de maíz en una tonelada (más de lo habitualmente sembrado) y la de frijol en al menos 400 kilos. Al 31 de octubre de 2022 se han cosechado 166,998 toneladas de maíz en 111,009 hectáreas; se espera cosecha en las próximas semanas/meses en otras 314,050 hectáreas.

**Monitoreo**

Desde el enfoque de Justicia Climática, Sembrando Vida representa una importante estrategia para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático. Respecto a alimentación, la estrategia consiste en cultivos anuales que se siembran de manera intercalada con diversas especies de árboles frutales y maderables. En comunidades rurales, grupos de 25 personas siembran al menos una hectárea en este sistema agroforestal conocido como Milpa Intercalada con Árboles (MIAF).

Es así, que, en la comunidad, no sólo se proveen alimentos para la misma familia, sino que se crea una red comunal de acceso a alimentos, a través del intercambio y la venta local (a pequeña escala). Además, esto conlleva ampliar el acceso a alimentos a nivel comunidad, al tener los recursos alimenticios en el lugar, contribuyendo también a la mitigación al cambio climático al disminuir considerablemente la huella de carbono (i.e. eliminar trasportación de alimentos).

Al 31 de octubre de 2022, se han sembrado alrededor de 1,400 millones de plantas de más en más de 1 millón 100 mil hectáreas de tierras cultivables en 21 entidades federativas del país.

**Prácticas prometedoras y retos en la realización del derecho a la alimentación en el contexto del cambio climático**

El gobierno de México ha implementado una serie de acciones para garantizar la soberanía alimentaria, dentro las que destacan: Producción para el bienestar, Sembrando vida y la instalación de más de 100 huertos agroecológicos en distintas Áreas Naturales Protegidas (ANP) a lo largo del territorio nacional, dichas acciones se enfocan en brindar la atención alimentaría en las comunidades más vulnerables del país.

Asimismo, impulsa la agroecología como una estrategia de defensa territorial que incluye la custodia colectiva del patrimonio biocultural de los pueblos como una respuesta adaptativa al cambio climático. Con la promoción de los procesos agroecológicos se genera el fortalecimiento de la organización comunitaria, la conservación de semillas y el resguardo de los sistemas de conocimientos.

**Cooperación internacional y multilateral**

En México los recursos provenientes de cooperación internacional han apoyado el despliegue de nuevas tecnologías, la construcción de una gobernanza climática en distintos sectores, la creación de conocimiento local e identificación de buenas prácticas. Un ejemplo de ello es el proyecto denominado “Diseñar una estrategia de adaptación que contribuya a la reducción de brechas de desigualdad y de vulnerabilidad al cambio climático en municipios vulnerables de Oaxaca”, que apoya la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). Las actividades se realizan en comunidades muy expuestas a fenómenos climáticos extremos y con un alto nivel de pobreza multifactorial y un porcentaje significativo de población indígena.